



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1057.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A LA SEÑORA VANESSA GLORIA NADIR ESCOBAR FRANCO, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE MADRID, REINO DE ESPAÑA.

Asunción, 5 de noviembre de 2019

VISTOS: La nota CGP/M/ESP/1/N° 294/2019 de fecha 21 de junio de 2019, por medio de la cual la señora Vanessa Gloria Nadir Escobar Franco, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita que le sean asignadas funciones en el Consulado General del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España, por razones de reunificación familiar en atención a que su esposo reside igualmente en la citada ciudad y actualmente se encuentra usufructuando una beca otorgada por la Universidad Politécnica de Madrid para cursar el Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación correspondiente al año académico 2019-2020.

La nota de fecha 24 de septiembre de 2019, por medio de la cual el Consulado General del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España solicita le sean asignadas funciones a la señora Vanessa Gloria Nadir Escobar Franco en esa Oficina Consular.

El Artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO:

Que se ha suscrito un acuerdo entre la señora Vanessa Gloria Nadir Escobar Franco y el Ministerio de Relaciones Exteriores en el que se determinaron las condiciones puntuales relacionadas con la asignación de funciones de la citada funcionaria en el Consulado General del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España, cuya finalidad es la de reunificar su vínculo familiar.

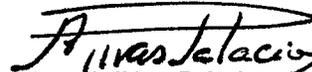
Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Asignar funciones a la señora **Vanessa Gloria Nadir Escobar Franco** en el Consulado General del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España, a partir de la fecha de la presente Resolución hasta el 31 de julio de 2020.
- Art. 2° Determinar que en fecha 5 de agosto de 2020, la señora **Vanessa Gloria Nadir Escobar Franco** se presente en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, una vez concluido el periodo indicado en el Artículo precedente.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____